



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
TIPO DE SERVICIO:	Suministro.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia”.

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

Análisis del Sector	<u>Aspecto Legal</u>	Descripción del Estudio: La modalidad del contrato a celebrar es Mínima Cuantía - Suministro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con los artículos 84, 85, 87 del Decreto 1510 del 2013.
	<u>Aspecto Comercial</u>	Descripción del Estudio: Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	<u>Aspecto Financiero</u>	Descripción del Estudio: La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	<u>Aspecto Técnico</u>	Descripción del Estudio: Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	<u>Análisis del Riesgo</u>	Descripción del Estudio: Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí - Antioquia.

- **Plazo de ejecución del contrato:**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

El contrato tendrá una vigencia que iniciará a partir de la fecha de su inicio y se extenderá hasta la ejecución del presupuesto asignado, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia fiscal.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000000946 el 20 de agosto de 2026, por valor Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIM
Nro. 0000000946 el 20 de agosto de 2026	2.3.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comida y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).	202500000000750 Fortalecimiento integral a la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Titiribí.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado. Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

El servicio objeto del presente análisis comprende el suministro integral de raciones alimentarias, incluyendo desayunos, almuerzos y cenas, así como la provisión de hospedaje para el personal de la fuerza pública que presta sus servicios de manera transitoria en el Municipio de Titiribí, Antioquia. Este servicio tiene un carácter estratégico y operativo, ya que permite garantizar que el personal de seguridad asignado al municipio pueda desempeñar sus funciones con eficiencia, seguridad, bienestar físico y estabilidad psicológica, elementos esenciales para la preservación del orden público y la convivencia ciudadana.

La prestación de raciones alimentarias debe realizarse cumpliendo estrictamente con estándares de higiene, salubridad, calidad nutricional, temperatura y presentación, conforme a las normas sanitarias vigentes y a las indicaciones del supervisor del contrato. Este suministro asegura que el personal disponga de los nutrientes necesarios para mantener su desempeño físico y cognitivo durante jornadas prolongadas y desarrolladas en condiciones de alta exigencia operativa. Paralelamente, el servicio de hospedaje debe garantizar condiciones mínimas de seguridad, comodidad e higiene, permitiendo la recuperación y el descanso del personal, de manera que su capacidad operativa no se vea comprometida y se facilite la permanencia en el municipio cuando se requiera presencia continua o transitoria.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

El servicio incluye además la planificación, coordinación y supervisión de la entrega de alimentos y la disponibilidad de hospedaje, así como la capacidad de atender requerimientos adicionales o contingencias derivadas de la operación de la fuerza pública. Esto asegura la continuidad y efectividad de la prestación, contribuyendo directamente a la prevención y control de situaciones que puedan alterar la tranquilidad de la comunidad, como delitos menores, alteraciones del orden público y otras situaciones que comprometan la seguridad ciudadana.

La adecuada prestación de este servicio constituye un instrumento estratégico de la política municipal de seguridad y convivencia, fortaleciendo la capacidad operativa de la fuerza pública, garantizando la protección de la comunidad y asegurando el cumplimiento de la misión institucional del municipio, que incluye formular, dirigir y ejecutar políticas, planes y programas orientados a la seguridad ciudadana y a la preservación del orden público, en concordancia con el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Adquisiciones. Al mismo tiempo, contribuye al cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Alcalde como primera autoridad de policía del municipio y favorece la coordinación efectiva con los organismos de seguridad nacionales y departamentales.

En definitiva, el suministro de raciones alimentarias y hospedaje representa un componente esencial para la eficiencia operativa del personal de la fuerza pública, la protección de los habitantes y la garantía de la seguridad ciudadana en Titiribí, Antioquia. Su prestación adecuada fortalece la capacidad del Estado de prevenir y controlar situaciones que afecten la convivencia, asegura el bienestar del personal encargado de la seguridad y contribuye de manera directa al logro de los objetivos institucionales relacionados con la convivencia, la paz y la protección de los derechos de todos los ciudadanos.

1.2 Aspectos económicos:

El Municipio de Titiribí – Antioquia, con el fin de establecer el valor económico del producto o servicio requerido por la entidad en el mercado, adelantó el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio o producto, lo anterior con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio o producto, para lo cual presentaron dos (02) cotizaciones con las que soportaron el análisis de precios del mercado, así:



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

Cotizaciones realizadas para el presente análisis del sector:	
Nro.	Nombre de entidad cotizante:
1	Rubén Darío Sánchez Rodríguez con Establecimiento de Comercio: El gourmet de La Abuela Inés.
2	Luz Amanda Palacio Restrepo – Hotel y Restaurante Buen Hogar

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, el presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: “Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia”.

Es así como, como mediante el proceso señalado anteriormente se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Es preciso señalar que, todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente para presentar su propuesta.

1.3 Aspecto Organizacional:

No se exigirá capacidad organizacional para el presente proceso de contratación, en consideración a la modalidad de selección aplicable, correspondiente a contratación directa, lo anterior, toda vez que esta modalidad no implica un proceso de concurrencia entre múltiples oferentes ni la necesidad de efectuar análisis comparativos de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad organizacional de los participantes, como ocurre en los procedimientos de selección competitivos.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

Sin perjuicio de lo anterior, la no exigencia de este requisito no exime a la Entidad de su deber de verificar que el futuro contratista cuente con las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Por el contrario, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y transparencia que orientan la contratación estatal, la Entidad adelanta un análisis previo encaminado a constatar la idoneidad y experiencia del contratista, con el fin de asegurar que este se encuentra en condiciones de atender de manera efectiva la necesidad que motiva la contratación.

1.4 Perspectiva legal:

Para el presente proceso contractual son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En ese sentido las reglas aplicables al proceso contractual bajo la modalidad de Mínima Cuantía son las consagradas en el artículo segundo, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 84, 85 y 87 del Decreto 1510 del 2013.

1.5 Perspectiva técnica:

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir mediante el futuro contrato son de características técnicas definidas ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el componente técnico del presente proceso que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios,



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

el futuro contratista debe tener en cuenta para el desarrollo del objeto contractual los siguientes aspectos como condiciones técnicas para su cumplimiento:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Raciones alimentarias – Desayuno.	Las unidades de medida de las raciones (Desayunos, Almuerzos y Cenas) podrán ser variadas según necesidad.	A solicitud
2	Raciones alimentarias – Almuerzo		A solicitud
3	Raciones alimentarias – Cena		A solicitud
4	Habitación		A solicitud

MINUTA DE DESAYUNO			
ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	TAMAÑO / PORCIÓN
1	Proteína	Huevo, carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc	125 gr
2	Acompañamiento	Pan, arepa, croissant, porción de arroz, etc.	80 gr
3	Bebidas calientes	Café, chocolate, milo, etc	250 cc

MINUTA DE ALMUERZO Y CENA			
ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	TAMAÑO / PORCIÓN
1	Sopa	Variedad en sopas (verduras, pasta, etc.)	250 cc



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

MINUTA DE ALMUERZO Y CENA			
ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	TAMAÑO / PORCIÓN
2	Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc	220 cc
3	Cereal	Arroz blanco o combinado.	125 gr
4	Alimento energético	Papa, yuca, plátano, espagueti, macarrón. Etc.	80 gr
5	Leguminosa	Fríjol, arveja, lenteja, etc	100 gr
6	Ensalada cruda o verdura cocida	Lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc.	60 gr.
7	Jugo o Porción de fruta	Cualquier fruta/sabor	100 gr.

El oferente deberá describir en su propuesta el valor unitario y total de los artículos ofertados incluyendo el IVA, e impuestos, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos.

En consideración, a que la propuesta económica para el proceso de selección se deberá presentar por medio de la metodología de adquisición de bienes o servicios a manera de bolsa de recursos, la cual consiste en el agotamiento del recurso disponible a partir del pago por unidades de acuerdo a la necesidad. La elección de la mejor propuesta se surtirá de acuerdo al menor precio ofrecido, que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios de cada ítem que componen el contrato. En coherencia, para determinar la oferta con el menor precio ofertado, el Municipio de Titiribí – Antioquia, tendrá en cuenta el menor valor obtenido de la sumatoria de los precios unitarios establecidos por los proponentes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No. SA-004-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de San Jerónimo – Antioquia.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministrar alimentación y hospedaje a personal de la fuerza pública, que apoyará las acciones de seguridad y orden público en el municipio de San Jerónimo, Antioquia.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 80.262.000

CONTRATO No. MC-MU-003-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Urrao - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias para los miembros de la fuerza pública (ejército y policía nacional) que de manera eventual hacen presencia en el municipio de Urrao para apoyar y realizar diferentes operativos que salvaguardan la seguridad y el orden público.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.000.000



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CONTRATO No. 120-10-06-002-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Venecia - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo al suministro de hospedaje, alimentación, al personal de la fuerza pública (policía nacional, ejército nacional y especialidades), que requieran prestar sus servicios en la jurisdicción del corregimiento de Bolombolo municipio de Venecia de partamento de Antioquia con el fin de brindar condiciones adecuadas.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 18.000.000

2.2 Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. SC 004 DE 2026	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CONTRATO No. SC 004 DE 2026	
	hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá una vigencia que iniciará a partir de la fecha de su inicio y se extenderá hasta la ejecución del presupuesto asignado, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de la presente vigencia fiscal.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 56.940.000.

CONTRATO No. SC 008 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá una duración contada a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 59.787.000.

CONTRATO No. MC 035 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá una duración contada a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CONTRATO No. MC 035 DE 2024	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 54.600.000.

CONTRATO No. MC 003 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 54.600.000.

CONTRATO No. CS 044 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) y hospedaje a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 36.400.000

CONTRATO No. CS 044 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la fuerza pública que presta el servicio de



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CONTRATO No. CS 044 DE 2023	
	forma transitoria en el municipio de Titiribí, Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos meses y tres días.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 20.000.000

CONTRATO No. CS 006 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en la municipalidad y de la población capturada y sindicada en el municipio de Titiribí Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Ocho meses y siete días
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 32.000.000

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contratado los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona natural o jurídica que dé cumplimiento a el Suministro de los servicios requeridos por esta administración.

3.2 ¿Quién vende el producto o servicio en el mercado?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del estudio, los cuales tienen la



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

posibilidad de participar en el proceso contractual y suministra entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

3.3 ¿Cuál es la experiencia que requiere de acuerdo con la complejidad del caso?

El Municipio Titiribí – Antioquia, ha establecido como requisito para la celebración del presente proceso de contratación la experiencia laboral, para lo cual se deberá certificar dicha experiencia mediante contratos celebrados y debidamente terminados que cumplan con las siguientes condiciones técnicas:

- El futuro contratista deberá presentar como mínimo dos (02) certificación de un contrato celebrado y terminado cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al contrato que se pretende celebrar.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe presentar por lo menos una (1) certificación de contrato que acredite la experiencia solicitada.
- Cuando el certificado que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo certificado y se tendrá en cuenta para el aporte de experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso

Con respecto a la certificación de la experiencia requerida se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Los contratos deberán acreditarse mediante copia del mismo y anexando copia del acta de terminación, liquidación o documento equivalente o mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratante.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

- Nombre del contratista.
- Número de identificación del contratista.
- Número, objeto y valor del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Fecha de expedición del certificado.
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

El documento debe contener todos los datos que le permitan al Municipio de Titiribí – Antioquia, contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena al Municipio, se tendrán como no presentados.

El Municipio, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada.

El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente numeral dará lugar a que la oferta sea evaluada como NO HABILITADA.

No se considerará para la evaluación de este requisito, la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles ni de subcontratos.

3.4 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.5 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

El presente análisis del sector se expide a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

“Original firmado”

ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.

Titiribí - Antioquia